Firmado digitalmente por LOPEZ CALVO Erwing FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25-02-2026 18:47:54 -05:00

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0043-2026/DP-OGAF

Lima, 25 de febrero de 2026

VISTO:

El Memorando N° 041- 2026-DP/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (en atención al Informe Técnico N° 011-2026-DP/OGPP-OMOD, el Memorando N° 039-2026-DP/OGAF y el Informe N° 0003-2026-DP/OGAF-OTES), y el Informe N° 0152-2026-DP/OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Defensoría del Pueblo se constituye como un Organismo Constitucionalmente Autónomo, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú; sus funciones están asignadas por la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y sus modificatorias; y, mediante Resolución Defensorial N° 006-2025/DP se aprueba su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, el Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo marco de la Administración Financiera del Sector Público, tiene por objeto establecer normas básicas sobre la Administración Financiera del Sector Público para su gestión integrada y eficiente, de manera intersistémica, en un contexto de sostenibilidad y responsabilidad fiscal;

Que, el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, en adelante el Decreto Legislativo N° 1441, regula el Sistema Nacional de Tesorería conformante de la Administración Financiera del Sector Público;

Que, el inciso ii) del literal a) del numeral 1) del artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1441 dispone que la Defensoría del Pueblo es una de las Entidades Públicas que se encuentra sujeta al ámbito de aplicación de dicho decreto legislativo;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0003-2026/DP-OGAF de fecha 13 de enero de 2026, se aprobó la Directiva N° 0001-2026-DP/OGAF “Directiva para la Administración de la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo” para el Año Fiscal 2026, que consta de cuarenta (40) páginas, incluido seis (6) Anexos;

Que, con Memorando N° 041- 2026-DP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (en atención al Informe Técnico N° 011-2026-DP/OGPP-OMOD, el Memorando N° 039-2026-DP/OGAF y el Informe N° 0003-2026-DP/OGAF-OTES), emite opinión favorable a la propuesta de modificación de la Directiva que regula la administración de la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo para el año fiscal 2026 y recomienda a la Oficina General de Asesoría Jurídica continuar con el procedimiento de aprobación correspondiente;

V.B.
Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-02-2026 17:05:33 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por YAHUANA CORREA Margarita FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-02-2026 17:04:08 -05:00

Firmado digitalmente por LOPEZ CALVO Erwing FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25-02-2026 18:47:54 -05:00

Que, con Informe N° 0152-2026-DP/OGAJ, de fecha 24 de febrero de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera procedente el requerimiento, debiéndose proyectar la resolución que apruebe dicho acto;

Con los visados de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto y de Asesoría Jurídica; y,

Estando a lo establecido en el Artículo 47° y los literales d) y m) del artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por la Resolución Defensorial N° 006-2025/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- INCORPORAR en el punto **II BASE NORMATIVA** de la Directiva N.° 001-2026-DP/OGAF - Directiva que regula la administración de la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo para el año fiscal 2026, aprobada con Resolución Directoral N° 0003-2026/DP-OGAF, como último párrafo, la siguiente norma legal: *"Ley N° 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la Declaración Jurada de Intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos".*

Artículo Segundo.- INCORPORAR en el punto **V RESPONSABILIDADES** de la Directiva N.° 001-2026-DP/OGAF - Directiva que regula la administración de la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo para el año fiscal 2026, aprobada con Resolución Directoral N° 0003-2026/DP-OGAF, el sub numeral: *"**5.9** El responsable de la Administración del Fondo deberá presentar su Declaración Jurada de Intereses dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses".*

Artículo Tercero. - REALIZAR las acciones necesarias para su cumplimiento, conforme a las disposiciones emitidas por el Sistema Nacional de Tesorería y demás normas aplicables.

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

(Documento firmado digitalmente)

Erwing López Calvo
Director General
Oficina General de Administración y Finanzas
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

V.B.
Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-02-2026 17:05:33 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por YAHUANA CORREA Margarita FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-02-2026 17:04:08 -05:00

Firmado digitalmente por LOPEZ CALVO Erwing FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25-02-2026 18:47:54 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Defensoría del Pueblo. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 25/02/2026. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. https://sgd.defensoria.gob.pe/verificador/

Código de verificación: 0162 5773 2970 2643

Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-02-2026 17:05:33 -05:00

Firmado digitalmente por YAHUANA CORREA Margarita FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-02-2026 17:04:08 -05:00